



Legislative Assembly of the
Autonomous Region of the
Azores



Conference of European
Regional Legislative Assemblies

INFORMACION GENERAL

Sobre la Región

País - ESPAÑA

Región - ISLAS CANARIAS

Localización - COORDENADAS 27º 37' Y 29º 25' DE LATITUD NORTE Y 13º 20' Y 18º 10' DE LONGITUD OESTE.

Regiones Fronterizas - EL ARCHIPIÉLAGO ESTÁ SITUADO EN EL NORTE DE ÁFRICA, CERCA DE LAS COSTAS DEL SUR DE MARRUECOS Y DEL SAHARA. LA ISLA DE FUERTEVENTURA DISTA UNOS 95 KM DE LA COSTA AFRICANA. LA DISTANCIA A LA MASA CONTINENTAL EUROPEA ES DE UNOS 940 KM —DEL ISLOTE DE ALEGRANZA AL CABO DE SAN VICENTE—. POR SU SITUACIÓN GEOGRÁFICA, EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO ES LA REGIÓN MÁS AUSTRAL Y OCCIDENTAL DE ESPAÑA.

Población total - 2.144.000 habitantes

Ciudad capital (si corresponde) y población – LA CAPITALIDAD DE CANARIAS SE FIJA COMPARTIDAMENTE EN LAS CIUDADES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE - 203.692 HABITANTES - <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/tabla.do> - Y LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - 377.650 HABITANTES - <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/tabla.do>

Art. 3 del Estatuto de Autonomía de Canarias <http://www.parcn.es/pub/estatuto.pdf>

Principales ciudades y población - LA POBLACIÓN DEL ARCHIPIÉLAGO ESTÁ CONCENTRADA MAYORITARIAMENTE EN LAS DOS ISLAS CAPITALINAS, ALREDEDOR DEL 43% EN LA ISLA DE TENERIFE Y EL 40% EN LA ISLA DE GRAN CANARIA.

Area Terrestre - LA EXTENSIÓN TOTAL DEL ARCHIPIÉLAGO ES 7447 KM².

Moneda - EURO.

Lenguaje oficial – CASTELLANO.

Día de la Región – 30 DE MAYO DIA DE CANARIAS.

División Administrativa – SE COMPONE DE SIETE ISLAS PRINCIPALES: EL HIERRO, LA GOMERA, LA PALMA Y TENERIFE, QUE FORMAN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE; Y GRAN CANARIA, FUERTEVENTURA Y LANZAROTE, QUE CONSTITUYEN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS. TAMBIÉN FORMAN PARTE DE CANARIAS LOS TERRITORIOS INSULARES DEL ARCHIPIÉLAGO CHINIJO Y EL ISLOTE DE LOBOS, TODOS ELLOS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE LAS PALMAS. EN TOTAL SON 88 MUNICIPIOS.

Tasa de desempleo – 246,40 - <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/tabla.do>

Tasa de desempleo juvenil - 8,0 - <http://www.gobiernodecanarias.org/istac/jaxi-istac/tabla.do>

Porcentaje de inmigrantes sobre la población total y los principales países de origen -

Sobre el Parlamento / Asamblea:

Nombre del Parlamento y logotipo – PARLAMENTO DE CANARIAS

Sistema Político - EL PARLAMENTO, ÓRGANO REPRESENTATIVO DEL PUEBLO CANARIO, ESTARÁ CONSTITUIDO POR DIPUTADOS AUTONÓMICOS ELEGIDOS POR SUFRAGIO UNIVERSAL, DIRECTO, IGUAL, LIBRE Y SECRETO.

Art. 9 del Estatuto de Autonomía de Canarias <http://www.parcn.es/pub/estatuto.pdf>

Presidenta del Parlamento – EXCMA. SRA. DÑA. CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN
http://www.parcn.es/composicion/diputado.py?ID_MIEMBRO=09053

Fecha de elección – 23 DE JUNIO DE 2015

Resultados de las elecciones – <http://www.parcn.es/elecciones/>

Electores	1.662.372
Total de votos	931.876
Votos a candidaturas	898.337
Votos en blanco	16.769
Votos nulos	16.770
Barrera electoral	≥ 54.907

Número de miembros del Parlamento – 60 DIPUTADOS

Partidos políticos y distribución actual de escaños en el parlamento regional – Tras las elecciones autonómicas de mayo de 2015, la composición del Parlamento es la siguiente:

- Coalición Canaria – Partido Nacionalista Canario: 18 diputados/as
- Partido Socialista Canario-PSOE: 15 diputados/as
- Partido Popular: 12 Diputados/as
- Podemos: 7 Diputados/as
- Nueva Canarias: 5 diputados/as
- ASG (Agrupación Socialista Gomera): 3 Diputados/as

Distribución por sexo y promedio por edad – EN ESTA IX LEGISLATURA HAY IGUALDAD EN CUANTO AL SEXO, 30 SON DIPUTADOS Y 30 SON DIPUTADAS. LA MEDIA POR EDAD ES DE 47 AÑOS.

Duración del mandato – 4 AÑOS

Fecha de las próximas elecciones – MAYO DE 2019

Funciones / principales competencias políticas - EL PARLAMENTO DE CANARIAS DESEMPEÑA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- HACER LAS LEYES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
- APROBAR LOS PRESUPUESTOS DE LA MISMA.
- CONTROLAR POLÍTICAMENTE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS.
- NOMBRAR DE ENTRE SUS MIEMBROS A LOS DOS SENADORES QUE REPRESENTAN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LAS CORTES GENERALES.
- PRESENTAR PROPOSICIONES DE LEY ANTE LAS CORTES GENERALES Y PEDIR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ADOpte Y PRESENTE PROYECTOS DE LEY.
- INTERPONER RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

Sobre el Gobierno:

Los órganos de gobierno –

MESA

COMPOSICIÓN

DARIAS SAN SEBASTIÁN, CAROLINA	PRESIDENTA	GP SC
HOZ FERNÁNDEZ, DAVID DE LA	VICEPRESIDENTE PRIMERO	GP NC
TAVÍO ASCANIO, CRISTINA	VICEPRESIDENTA SEGUNDA	GP P
CABRERA GONZÁLEZ, MARIO	SECRETARIO PRIMERO	GP NC
GÓMEZ HERNÁNDEZ, HÉCTOR	SECRETARIO SEGUNDO	GP SC



FORMA DE ELECCIÓN

EL PLENO ELIGE A LOS MIEMBROS DE LA MESA EN LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PARLAMENTO, ASEGURANDO LA DEBIDA REPRESENTACIÓN DE LAS FORMACIONES POLÍTICAS CON PRESENCIA MAYORITARIA EN LA CÁMARA.

NINGUNA FORMACIÓN POLÍTICA PODRÁ OCUPAR MÁS DE DOS CARGOS EN LA MESA, SALVO QUE ALGUNA DE ELLAS ALCANCE LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA, EN CUYO CASO PODRÁ OCUPAR UN MÁXIMO DE TRES CARGOS.

FUNCIONES

ES EL ÓRGANO RECTOR DE LA CÁMARA Y OSTENTA LA REPRESENTACIÓN COLEGIADA DE ÉSTA EN LOS ACTOS A LOS QUE ASISTA. COMO ÓRGANO DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN, LA MESA TIENE UN CARÁCTER PREDOMINANTEMENTE INSTITUCIONAL. ESTÁ INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, 2 VICEPRESIDENTES Y 2 SECRETARIOS, ELEGIDOS AL COMIENZO DE LA LEGISLATURA.

EN CUANTO A LAS FUNCIONES DE LA MESA, PUEDEN SEPARARSE EN DOS APARTADOS: SEGÚN SE RELACIONEN CON LAS COMPETENCIAS PARLAMENTARIAS O CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS.

DENTRO DE LAS COMPETENCIAS PARLAMENTARIAS, DESTACAN LAS SIGUIENTES:

- CALIFICAR, CON ARREGLO AL REGLAMENTO, LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS DE ÍNDOLE PARLAMENTARIA, ASÍ COMO DECLARAR LA ADMISIBILIDAD O INADMISIBILIDAD DE LOS MISMOS MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA.
- DECIDIR LA TRAMITACIÓN DE TODOS LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS DE ÍNDOLE PARLAMENTARIA, DE ACUERDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN ESTE REGLAMENTO.
- PROGRAMAR LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE LA CÁMARA, FIJAR EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES PARA CADA PERÍODO DE SESIONES Y COORDINAR LOS TRABAJOS DE SUS DISTINTOS ÓRGANOS, TODO ELLO PREVIA AUDIENCIA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES.
- INTERPRETAR Y SUPLIR EL REGLAMENTO EN LOS CASOS DE DUDA U OMISIÓN. CUANDO EN EL EJERCICIO DE ESTA FUNCIÓN SUPLETORIA SE PROPUSIERA DICTAR UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL, DEBERÁ MEDIAR EL PARECER FAVORABLE DE LA JUNTA DE PORTAVOCES.

EN CUANTO A LAS COMPETENCIAS EN EL CAMPO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS, DESTACAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- ADOPTAR CUANTAS DECISIONES Y MEDIDAS REQUIERAN LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y EL RÉGIMEN Y GOBIERNO INTERIORES DE LA CÁMARA.
- ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO, DIRIGIR Y CONTROLAR SU EJECUCIÓN.
- ORDENAR LOS GASTOS DE LA CÁMARA, SIN PERJUICIO DE LAS DELEGACIONES QUE PUEDA ACORDAR.
- APROBAR LA COMPOSICIÓN Y NATURALEZA DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA CÁMARA.

LA MESA ESTÁ ASISTIDA Y ASESORADA POR EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL, QUE ASISTE A LAS REUNIONES CON VOZ PERO SIN VOTO.

JUNTA DE PORTAVOCES

NOMBRE	GRUPO
RUANO LEÓN, JOSÉ MIGUEL	GP NACIONALISTA CANARIO
CORUJO BERRIEL, M ^a DOLORES	GP SOCIALISTA CANARIO
NAVARRO DE PAZ, MARÍA AUSTRALIA	GP POPULAR
SANTANA PERERA, NOEMÍ	GP PODEMOS
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ROMÁN	GP NUEVA CANARIAS
CURBELO CURBELO, CASIMIRO	GP MIXTO

PORTAVOCES ADJUNTOS

NOMBRE	GRUPO
CABRERA DE LEÓN, DAVID	GP NC
LUIS DOMÍNGUEZ, M. ^a ELENA	GP NC
MATOS EXPÓSITO, GUSTAVO	GP SC
PÉREZ HERNÁNDEZ, MANUEL MARCOS	GP SC
JORGE BLANCO, MIGUEL JESÚS	GP P
DÉNIZ RAMÍREZ, FRANCISCO ANTONIO	GP PD
CAMPOS JIMÉNEZ, LUIS ALBERTO	GP NVC
MENDOZA RODRÍGUEZ, MELODIE	GP M

FUNCIONES

EN CUANTO A SUS FUNCIONES, ES POSIBLE DISTINGUIR ENTRE LAS QUE NECESITAN SU ACUERDO Y AQUELLAS EN LAS QUE SIMPLEMENTE TENGA QUE SER OÍDA, ES DECIR, ENTRE FUNCIONES DE CARÁCTER DECISORIO Y FUNCIONES DE CARÁCTER CONSULTIVO. DENTRO DE LAS PRIMERAS DESTACAN (CARÁCTER DECISORIO):

- EMITIR SU PARECER A LA MESA SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE LA CÁMARA, CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y COORDINACIÓN DE TRABAJOS, ASÍ COMO SOBRE LA PRÓRROGA O REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS REGLAMENTARIOS, ASÍ COMO LA HABILITACIÓN DE DÍAS.
- ACORDAR, CON EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA, EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO.
- ACORDAR CON LA MESA, LA COMPARECENCIA DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO Y LA PROPOSICIÓN AL PLENO DE LOS SENADORES A ELEGIR EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CANARIA.

DENTRO DE LAS SEGUNDAS, DESTACAN (CARÁCTER CONSULTIVO):

- FORMULAR OPINIONES AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO SOBRE EL ORDEN DE LOS DEBATES Y VOTACIONES.
- SER OÍDA POR LA MESA ACERCA DEL OTORGAMIENTO DE LA CALIFICACIÓN DE "RESERVADO" A LOS ACUERDOS DEL PLENO, DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y LAS COMISIONES, ASÍ COMO ACERCA DE LA DELEGACIÓN EN LAS COMISIONES DE LAS POTESTADES LEGISLATIVAS.
- SER INFORMADA DE LOS TRÁMITES DE LAS CUESTIONES DE CONFIANZA Y LAS MOCIONES DE CENSURA QUE SE SUSCITARAN.

FORMA DE ELECCIÓN

NO HAY UN PROCESO ELECTIVO. SE COMPONE POR UN PORTAVOZ DESIGNADO POR CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

EL PLENO

COMPOSICIÓN

LO COMPONEN TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

FUNCIONES

ES EL ÓRGANO SOBERANO DEL PARLAMENTO, DONDE SE TOMAN LAS PRINCIPALES DECISIONES PARLAMENTARIAS Y PARA EL CUAL SE RESERVAN LOS DEBATES DE MAYOR REPERCUSIÓN PARA LA OPINIÓN PÚBLICA. ASÍ, ES EN EL PLENO DONDE SE APRUEBAN LAS LEYES, DONDE SE INVISTE AL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, DONDE SE SUSTANCIAN LOS MECANISMOS PARLAMENTARIOS QUE PUEDEN LLEVAR APAREJADO EL CESE DEL GOBIERNO REGIONAL (MOCIÓN DE CENSURA O CUESTIÓN DE CONFIANZA), O DONDE TIENE LUGAR EL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA.

LAS COMISIONES

COMPOSICIÓN

LAS COMISIONES, SALVO PRECEPTO EN CONTRARIO, ESTARÁN FORMADAS POR LOS MIEMBROS QUE DESIGNEN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, EN EL NÚMERO QUE, RESPECTO DE CADA UNO, INDIQUE LA MESA DEL PARLAMENTO, OÍDA LA JUNTA DE PORTAVOCES, Y EN PROPORCIÓN A LA IMPORTANCIA NUMÉRICA DE AQUÉLLOS EN LA CÁMARA.

FUNCIONES

LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS CONSTITUYEN ÓRGANOS DE PREPARACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL PLENO, INTERVIENDO CON CARÁCTER PREVIO A ÉSTE AL OBJETO DE REALIZAR UNA PRIMERA DISCUSIÓN SOBRE EN LOS ASUNTOS QUE POSTERIORMENTE SERÁN ELEVADOS A AQUÉL PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, EN CUYO CASO LA COMISIÓN ADOPTA UN PERFIL PREPARATORIO. TAMBIÉN DESARROLLAN SUS FUNCIONES DE MANERA AUTÓNOMA O NO VINCULADA A UNA POSTERIOR INTERVENCIÓN PLENARIA (ASÍ OCURRE, POR EJEMPLO, CUANDO SE APRUEBA EN SU SENO UNA PROPOSICIÓN NO DE LEY, O CUANDO EN ELLAS SE SUSTANCIA UNA PREGUNTA O SE EFECTÚA LA COMPARECENCIA DE UN MIEMBRO DEL EJECUTIVO). EN CUANTO A SUS COMPETENCIAS, CONOCERÁN DE LOS PROYECTOS, PROPOSICIONES O ASUNTOS QUE LES ENCOMIENDE, DE ACUERDO CON SU RESPECTIVA COMPETENCIA, LA MESA DEL PARLAMENTO; TAMBIÉN SE ESTABLECE UN PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES PARA QUE AQUÉLLAS CONCLUYAN LA TRAMITACIÓN DE CUALQUIER ASUNTO, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE ALGUNA LEY O EL REGLAMENTO IMPONGAN UN PLAZO DISTINTO, O LA MESA DE LA CÁMARA, ATENDIDAS LAS CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES QUE PUEDAN CONCURRIR, ACUERDE AMPLIARLO O REDUCIRLO. DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES, DESTACA LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE PRECISEN DEL GOBIERNO Y DE LAS ADMINISTRACIONES CANARIAS, O LA PRESENCIA ANTE ELLAS DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO, ASÍ COMO LA PRESENCIA DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA U OTRAS PERSONAS COMPETENTES EN LA MATERIA, A EFECTOS DE INFORMAR Y ASESORAR A LA COMISIÓN.

TIPOS (ENUMERACIÓN)

RELACIÓN DE COMISIONES:

A) COMISIONES PERMANENTES

A.1.- LEGISLATIVAS:

- GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESARROLLO AUTONÓMICO
- EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
- PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA
- TURISMO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
- AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUAS
- INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO
- OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
- MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
- ASUNTOS SOCIALES, VIVIENDA, CULTURA Y DEPORTES
- SANIDAD
- EMPLEO

A.2.- NO LEGISLATIVAS:

- REGLAMENTO
- ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS Y DE PETICIONES
- COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

LA SECRETARIA GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL ACTUAL ES D. SALVADOR IGLESIAS MACHADO.

EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO ES D. JUAN MANUEL DÍAZ-BERTRANA SÁNCHEZ.

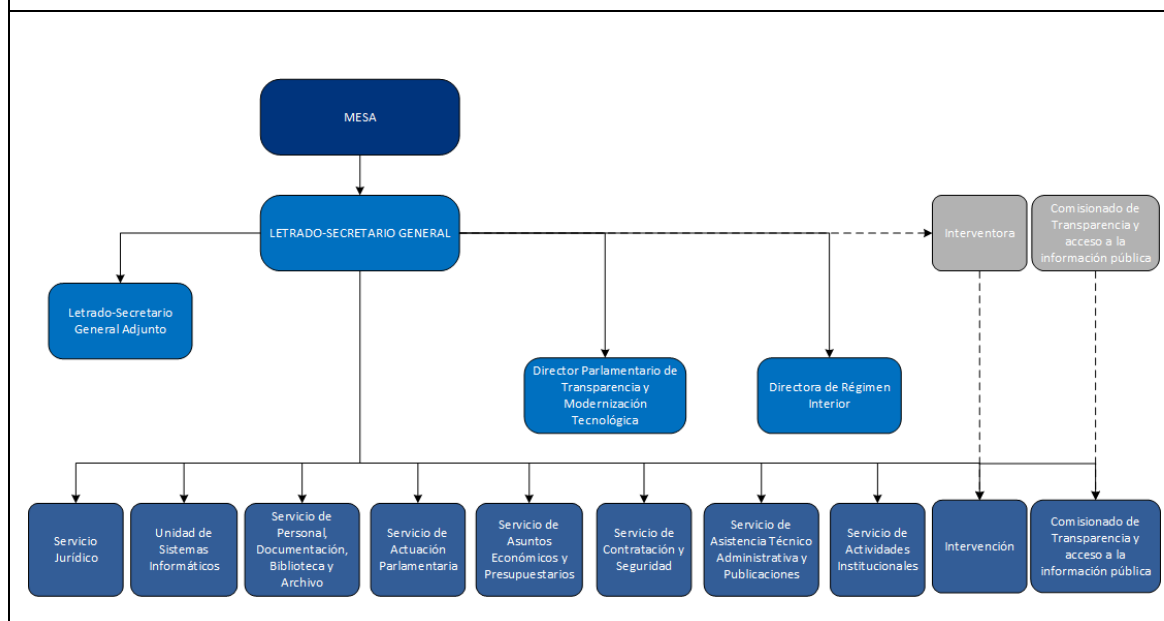
ENGLoba LOS DISTINTOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS DE LA CÁMARA. SU CARÁCTER ES PROFESIONAL. LA SECRETARÍA GENERAL, BAJO LA DIRECCIÓN DEL LETRADO-SECRETARIO GENERAL, PRESTA LA ASISTENCIA, EL APOYO Y EL ASESORAMIENTO TÉCNICO, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO A LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA. ES NOMBRADO POR LA MESA, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE, DE ENTRE LOS LETRADOS DEL PARLAMENTO QUE REÚNAN LAS CONDICIONES PROFESIONALES Y DE ANTIGÜEDAD QUE LA MISMA DECIDA.

LE CORRESPONDE LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS: LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL ASESORAMIENTO A LA MESA Y AL PRESIDENTE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y A LA JUNTA DE PORTAVOCES; LA COORDINACIÓN, BAJO LAS DIRECTRICES DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA, Y DE LOS DE LAS MESAS DE LAS COMISIONES, DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDA; LA DIRECCIÓN DEL PERSONAL; LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA.

ADEMÁS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA SON TAMBIÉN FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL: LAS RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO; EL TRABAJO DE UJIERES; LA ATENCIÓN INSTITUCIONAL A PRESIDENCIA, MESA, PORTAVOCES Y PRESIDENTES DE COMISIÓN; LA RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE RECIBAN EN LA CÁMARA; LA PLANIFICACIÓN Y ASISTENCIA INFORMÁTICA.

POR OTRA PARTE, BAJO LA DIRECCIÓN DEL LETRADO- SECRETARIO GENERAL, LA ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA COMPRENDE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES: GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA A PLENOS, MESA, JUNTA DE PORTAVOCES Y COMISIONES; BIBLIOTECA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO, TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE LA INFORMACIÓN, REPRODUCCIÓN, EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA CÁMARA, GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONES DE INSTALACIONES; GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS DE PERSONAL Y DE LOS DIPUTADOS; CUSTODIA DE FONDOS, VALORES Y EFECTOS DEPOSITADOS EN LA CAJA DEL PARLAMENTO Y LA TRAMITACIÓN DE LOS GASTOS Y PAGOS Y DEMÁS GESTIÓN ECONÓMICA.

ÓRGANOS/DEPARTAMENTOS/SERVICIOS



http://www.parcn.es/pub/reglamento/Reglamento_Libro.pdf (TITULO III)

Biografía / CV de la Presidenta - http://www.parcn.es/composicion/diputado.py?ID_MIEMBRO=09053

Nombre y fecha del Estatuto político autonómico – LEY ORGÁNICA 10/1982 DE 10 DE AGOSTO, DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS <http://www.parcn.es/pub/estatuto.pdf>

Enlace a la versión en inglés del estatuto político autónomo -

Presidente del Gobierno – EXCMO. SR. D. FERNANDO CLAVIJO BATLLE <http://www.gobiernodecanarias.org/organigrama/ficha/?uo=7240>

Fecha de elección – 07 DE JULIO DE 2015

Partido Político – GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

http://www.parcn.es/composicion/diputado.py?ID_MIEMBRO=09002

Duración del mandato - 4 AÑOS

Fecha de las próximas elecciones – MAYO DE 2019

INFORMACIÓN SOBRE LA ECONOMÍA

Regional GDP – 42.460 millones de euros en 2016. (Fuente: Eurostat, febrero de 2018).

Regional GDP per capita – 19.800 euros en 2016. 22.000 en pps (purchasing power standards) en 2016. (Fuente: Eurostat, febrero de 2018).

Percentage of national GDP per capita – 82,2% (en euros) en 2016. 82,4% (en pps) en 2016. (Fuente: Eurostat, febrero de 2018).

Percentage of EU GDP per capita – 67,8% (en euros) en 2016. 75,3% (en pps) en 2016. (Fuente: Eurostat, febrero de 2018).

Member-State GDP – 1.118.522 millones de euros en 2016. (Fuente: Eurostat, febrero de 2018).

Member-State's EU GDP per capita – 24.100 euros en 2016. 26.700 en pps (purchasing power standards) en 2016. (Fuente: Eurostat, febrero de 2018).

Main economic sectors –

En términos de Valor Añadido Bruto (VAB), el principal sector económico es Servicios, con el 86% del VAB regional en 2016, seguido de la Industria, con el 7,6% (industria manufacturera, el 3,7%, e industria no manufacturera, el 3,9%), la Construcción (5,1%) y el Sector Primario (1,3%). (Fuente: INE, diciembre de 2017).

Por subsectores de actividad, el principal es “Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería” (con el 34,5% del VAB regional en 2016), seguido de “Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales” (20,7%) y “Actividades inmobiliarias (13,5%), entre otros. (Fuente: INE, diciembre de 2017).

Se estima que el Turismo genera un impacto económico total, directo e indirecto, que se cuantifica en el 34,3% del PIB y el 39,7% del empleo de Canarias. (Fuente: “Impactur 2016”. Exceltur-Gobierno de Canarias, septiembre de 2017).

Products exported – Principales productos exportados (ordenados por mayor valor de las exportaciones durante el periodo 2013-2017): Maquinaria y equipo de transporte, Productos alimenticios y animales vivos, Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos, Artículos manufacturados diversos, y Bebidas y tabaco (Fuente: ISTAC a partir de datos de la Agencia Tributaria).

Destination of exports – Principales destinos de las exportaciones (ordenados por mayor valor de las exportaciones durante el periodo 2013-2017): UE sin España (el 32,7% del total), Resto de España (28,9%) y Resto del mundo (38,4%). Principales países de las exportaciones: Resto de España, Países Bajos, Reino Unido, Marruecos, Alemania, Mauritania, Francia, Italia, Estados Unidos y Cabo Verde. (Fuente: ISTAC a partir de datos de la Agencia Tributaria).

Products imported – Principales productos importados (ordenados por mayor valor de las importaciones durante el periodo 2013-2017): Maquinaria y equipo de transporte, Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos, Productos alimenticios y animales vivos, Artículos manufacturados diversos, y Productos químicos y productos conexos. (Fuente: ISTAC a partir de datos de la Agencia Tributaria).

Origin of imports – Principales orígenes de las importaciones (ordenados por mayor valor de las importaciones durante el periodo 2013-2017): Resto de España (el 74,7% del total), UE sin España (14,5%) y Resto del mundo (10,8%). Principales países de las importaciones: Resto de España, Alemania, Países Bajos, China, Italia, Francia, Reino Unido, Brasil y Estados Unidos. (Fuente: ISTAC a partir de datos de la Agencia Tributaria).

INFORMACIÓN SOBRE FUNDOS da UE

Total of EU Funding (2014-2020) – 1.400,49 millones de euros (en euros corrientes)

ERDF (2014-2020) – Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020. Ayuda FEDER: 997,69 millones de euros (en euros corrientes)

ESF (2014-2020) - Programa Operativo FSE Canarias 2014-2020. Ayuda FSE: 162, 43 millones de euros (en euros corrientes)

CF (2014-2020) - -----

ERDF (2014-2020) - Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020. Ayuda FEADER: 157, 50 millones de euros (en euros corrientes)

EMFF (2014-2020) - Programa Operativo para España 2014-2020 FEMP. A Canarias le corresponde: 82, 89 millones de euros (en euros corrientes)

Other (2014-2020) –

More developed / less developed / transition region -

Main evolution on EU GDP per capita (1989, 1994, 2000, 2007, 2013, more recent data) -

En términos de “purchasing power standards” (pps): Año 2000: 92,9%. Año 2007: 91,2%. Año 2013: 76,1%. Año 2016: 75,3%. (Fuente: Eurostat, febrero de 2018).

Share of EU funding on regional annual investment budget -

Implementation rate of EU funds (2007/2013) – 85%

INFORMACION GENERAL

Membership to interregional cooperation bodies - Autoridad de Gestión del Programa Operativo de Cooperación Territorial (Interreg V-A) España- Portugal (Madeira –Açores- Canarias 2014-2020.

European Grouping of Territorial Cooperation (EGTC) -

Main bilateral cooperation agreements -

EU's territorial cooperation transnational and cross border areas – Programa Operativo de Cooperación Territorial (Interreg V-A) España- Portugal (Madeira –Açores- Canarias 2014-2020.

Programa Interreg Espacio Atlántico 2014-2020

Main areas of interest in cooperation with other regional entities –

- **Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.**
- **Mejorar la competitividad de las PYMEs**
- **Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.**
- **Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos**
- **Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública**

Contact details for CALRE –

- **Dña. Francisca Fernández Garcés, Jefa de Servicio de Actividades Institucionales**
Tfno.: +34 922-47-33-03 / 649-68-21-63
Fax: +34 922-47-34-10
E-mail: ffernandez@parcan.es
- **Dña. Blanca Mendoza Medina, Servicio de Actividades Institucionales**
Tfno.: +34 922-47-33-25
Fax: +34 922-47-34-10
E-mail: bmendoza@parcan.es